

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCION DE PERSONAS
DECRETO REGISTRADO N° 991

CONCÓN, 18 MAR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la ley N° 18.883 Estatutos Administrativos para funcionarios municipales.
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
- El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022.
- D.A. N° 1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A. N° 3.303 de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr Alcalde.
- D.A. N° 3936 de fecha 07 de diciembre de 2023.
- Resoluciones de Compín e Isapre

DECRETO:

1. REGISTRESE en el sistema SIAPER las siguientes licencias médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	INST. SALUD	Nº LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	TIPO LICENCIA	REPOSO	ESTADO
CARRASCO GODOY	RICARDO									
ALARCON SEPULVEDA	JOSE									
ALARCON SEPULVEDA	JOSE									
BIRCHMEIER AGUILERA	FEDERICO									
BIRCHMEIER AGUILERA	FEDERICO									
BIRCHMEIER AGUILERA	FEDERICO									
BIRCHMEIER AGUILERA	FEDERICO									
CAMPOS QUEZADA	ALVARO									
CAMPOS QUEZADA	ALVARO									
CAMPOS QUEZADA	ALVARO									
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA									
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA									
FERNANDEZ DIAZ	ALEJANDRA									
FLORES CAMPOS	MARIELA									
ORTEGA OYANADER	MILLOBAN									
PORRAS ABARCA	BRUNO									

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA LILIANA SPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/jza
DISTRIBUCIÓN

- Registro Siaper
- Secretaría Municipal
- Gestión de Personas - 011



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 MAR 2025